

## ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 2.

Relación de transformación: 13,200/398,000/230,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 500.

Emplazamiento: Piornal, viviendas sociales en el T.M. de Piornal.

Presupuesto en pesetas: 3.513.165.

Finalidad: suministro eléctrico a viviendas sociales y mejora del suministro en la zona.

Referencia del Expediente: 10/AT-006016-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 13 de septiembre de 1996.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

**ANUNCIO de 18 de septiembre de 1996, sobre solicitud de concesión directa de explotación de la provincia de Cáceres, n.º 9.930.**

El Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, hace saber: que por Aridos Núñez, S.L., con domicilio en C/ Catedrático Antonio Silva, 2-A 2.ª de Cáceres, ha sido solicitado la Concesión Directa de Explotación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.930, ANA, 44 CUADRICULAS MINERAS, CACERES.

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VERTICE	LONGITUD	LATITUD
P.P	6º 21' 40"	39º 26' 00"
2	6º 18' 20"	39º 26' 00"
3	6º 18' 20"	39º 23' 40"
4	6º 19' 40"	39º 23' 40"
5	6º 19' 40"	39º 25' 00"
6	6º 21' 00"	39º 25' 00"
7	6º 21' 00"	39º 25' 20"
8	6º 21' 40"	39º 25' 20"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el Art 85.3 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

En Cáceres a 18 de septiembre de 1996.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

**ANUNCIO de 18 de septiembre de 1996, sobre solicitud de concesión directa de explotación de la provincia de Cáceres, n.º 9.931.**

El Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, hace saber: que por Canteras Extremeñas, S.L., con domicilio en C/ Ermita, 42 de Quintana de la Serena (Badajoz), ha sido solicitado la Concesión Directa de Explotación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.931, TORREORGAZ, 10 CUADRICULAS MINERAS, BENQUERENCIA, BOTIJA Y SALVATIERRA DE SANTIAGO.

Siendo la designación de su perímetro:

N.º VERTICE	LONGITUD	LATITUD
P.P	6º 14' 20"	39º 21' 40"
2	6º 14' 20"	39º 20' 40"
3	6º 15' 40"	39º 20' 40"
4	6º 15' 40"	39º 21' 20"
5	6º 15' 00"	39º 21' 20"
6	6º 15' 00"	39º 21' 40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el Art 85.3 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

En Cáceres a 18 de septiembre de 1996.—El Jefe del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.